RESOLUCIÓN 392 DEL 08 DE ABRIL DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N CMZ-100006480 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y L. CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-028-2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 392
(08 DE ABRIL DE 2024)

RESOLUCIÓN 392 DEL 08 DE ABRIL DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N CMZ-100006480 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y L CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-028-2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en especial pc el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 d 2012 y demás normas afines,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro de la Convocatoria Publica SMC 028-2024 cuyo objeto e. **"APOYAR LOS PROCESOS DE INFORMACION EN SALUD PUBLICA DESDE EL PIC, CONFORME A L RESOLUCION 518 DE 2015 (MIN SALUD), EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA".**

Que por medio de la convocatoria SMC-028-2024 se suscribió la comunicación de aceptación de oferta día 18 de marzo de 2024 con **MATEO ARISTIZABAL PARRA** con **NIT Nº 1.060.652.568-8** quien ofert el valor **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000) M/CTE IV ENCLUIDO.**

para la Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		Si	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO EL CONTRATO Y 4 MES MAS
Calidad del servicio			X	SI	30% VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	POR LA DURACIÓN EL CONTRATO Y 6 MES MÁS

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió con SEGUROS MUNDIAL la poliza N CMZ-100006480 del 08/04/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDA DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-028-2024., afianzando los siguientes amparo por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 18/03/2024 Hasta 30/04/2025	$ 2.375.000
Calidad del Servicio	Desde 18/03/2024 Hasta 30/06/2025	$ 7.125.000

RESOLUCIÓN 392 DEL 08 DE ABRIL DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100006480 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y L. CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-028-2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza Nº CMZ-100006480 del 18/04/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-028-2024. CON SEGUROS MUNDIAL CUYO OBJETO ES **"APOYAR LOS PROCESOS DE INFORMACION EN SALUD PUBLICA DESDE EL PIC, CONFORME A LA RESOLUCION 518 DE 2015 (MIN SALUD), EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° MZ-100006480 del 18/04/2024 QUE GARANTIZA E. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-028-2024. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos valores asegurados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia al Municipio de Villamaría de la poliza Nº MZ-10000648 del 08/04/2024 de SEGUROS MUNDIAL S.A., Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el despacho del alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas a los ocho (08) días del mes de abr del año 2024.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Reviso: *Alejandro Franco Castaño - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Kelly Vélez - Apoyo Jurídico*

392

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.08 10:09:22 -05:00

Código de Seguridad: 4LhRyhIkavTFTOwrkWKDhg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100006480	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528013373	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/03/2024	24:00 Horas Del	30/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARISTIZABAL PARRA, MATEO	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.060.652.568
DIRECCIÓN	CLL 7 2-40 VILLA MARIA	**TELÉFONO**	3216452718
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.SMC-028-2024 , CUYO OBJETO ES AP A LA RESOLUCION 518 E EL PIC, CONFORME DE 2015 (MIN SALUD) EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/03/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	2.375.000,00	4.779,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/03/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	7.125.000,00	16.479,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	21.258,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	21.258,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.989,00
TOTAL A PAGAR	$	31.247,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100006480	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528013373	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/03/2024	24:00 Horas Del	30/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF